



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, **23 MAY 2017**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) de la Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva, durante el período comprendido entre el 3 y el 26 de junio de 2017.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto asistir a la "211º Sesión del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)" que se realizará en la citada ciudad entre los días 5 y 23 de junio de 2017.-----

II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha opuesto objeciones a la misión oficial de que se trata.-----

IV) Que de acuerdo a lo manifestado por la empresa NEXTRIP no es posible dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 206/016 del 4 de julio de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) Que en mérito a que la Misión Oficial de que se trata insume un lapso mayor a 15 días, en lo referente a la liquidación de viáticos se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto N° 401/991 del 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto N° 229/96 de 18 de junio de 1996.-----

II) Conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, Decreto N° 229/996 del 18 de junio de 1996, 56/002 del 19 de febrero de 2002, 7/009 del 2 de enero de 2009 y 108/015 de 7 de abril de 2015.--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

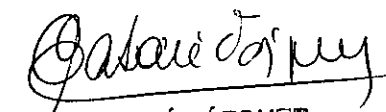
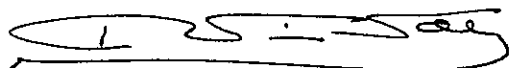
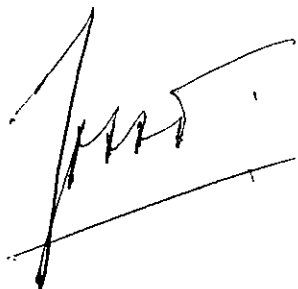
1°.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) durante el período comprendido entre el 3 y el 26 de junio de 2017, de la Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva, C. I. N° 2.529.118-1, a fin de participar en la "211° Sesión del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)" que se realizará en dicha ciudad entre los días 5 y 23 de junio de 2017.-----

2°.- El viático diario y total por el término de 22 (veintidós) días, 1 (uno) de los cuales será abatido en un 40%, asciende a la suma de U\$S 4.428 (dólares americanos cuatro mil cuatrocientos veintiocho) habiéndose asimismo aplicado la reducción dispuesta en el Artículo 9 del Decreto N° 401/991 del 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Artículo 1° del Decreto N° 229/96 de 18 de junio de 1996.-----

3°.- Autorízase la liquidación y pago de un monto de U\$S 1.500,75 (dólares americanos mil quinientos con setenta y cinco centavos) -que incluye un 15% por posibles variaciones de precio-, para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Montreal-Montevideo.-----

4°.- La erogación resultante de los viáticos y partida asignada precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objeto de Gasto 232 y 235.-----

5°.- Comuníquese, pase a la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020